

1997, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra Antonio Fernández Benito, por infracción en materia de Turismo..... 8156

**Notificaciones.**—Edicto de 5 de noviembre de 1997, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador en materia de caza ..... 8157

### Federación Extremeña de Billar

**Convocatoria.**—Anuncio de 11 de noviembre de 1997, sobre Reglamento de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Billar ..... 8158

### Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados

**Convocatoria.**—Anuncio de 5 de noviembre de 1997, sobre Reglamento de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados..... 8166

### Federación Extremeña de Tenis de Mesa

**Convocatoria.**—Anuncio de 6 de noviembre de 1997, sobre Reglamento de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa..... 8174

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

#### *ORDEN de 5 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Don Alvaro.*

El Ayuntamiento de Don Alvaro ha instruido el expediente administrativo para la adopción de Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 11 de marzo de 1997, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 16 de julio de 1997.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

### DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Don Alvaro, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo entado, en punta. Primero, de sinople, tres cruces de sable. Segundo, de gules, luna ranversada, jaquelada de oro y sable. Tercero, en punta, ondas de plata y azul. Bordura de plata, cuatro cruces de Santiago, situadas una en jefe, una en cada flanco en centro y una en punta. Al timbre corona Real cerrada».

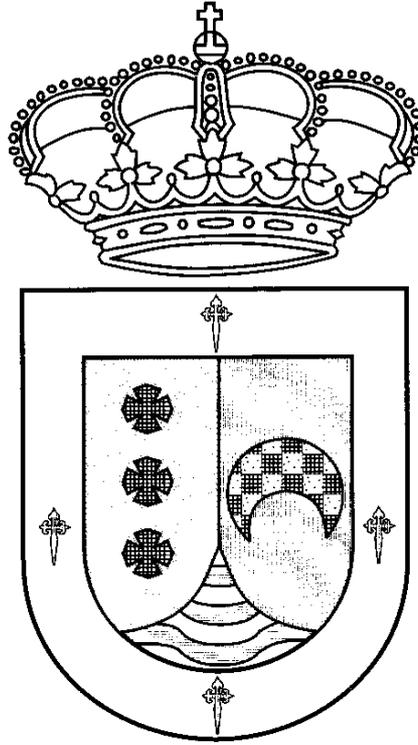
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Don Alvaro, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, entado al asta en azul y fondo blanco con el escudo municipal al centro y en sus colores».

Mérida, a 5 de noviembre de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

-----Anexo I-----



-----Anexo II-----

